



Leidy Carolina Parra Silva - OAP <leidy.parra@parquesnacionales.gov.co>

Oficio autorización cupo vigencias futuras ordinarias Inversión. Proyecto de Infraestructura - recursos propios FONAM

1 mensaje

Leidy Carolina Parra Silva - OAP <leidy.parra@parquesnacionales.gov.co>

27 de octubre de 2025,
7:45 a.m.

Para: Carlos Andres Avila Trivino <cavila@dnf.gov.co>, Farley Clara Milena Sandoval Romero <FSandoval@minambiente.gov.co>, Claudia Patricia Carvajal Diosa <cpcarvajal@minambiente.gov.co>, Dalila Yaneth Angarita Garcia <dyangarita@minambiente.gov.co>
CC: Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>, Anyela Yohana Ayala Medina - OAP <anyela.ayala@parquesnacionales.gov.co>

Cordial saludo, estimados

De manera atenta, me permito compartir el oficio de **autorización emitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional**, mediante el cual se aprueba la **vigencia futura** correspondiente al proyecto de inversión **“Mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas nacionales” (BPIN 20230000000304)**, con fuente **FONAM**.

Lo anterior se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



Contratista, Oficina Asesora de Planeación

Leidy Carolina Parra Silvaleidy.parra@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o

1/11/25, 23:23

Correo de Parques Nacionales Naturales de Colombia - Oficio autorización cupo vigencias futuras ordinarias Inversión. Proyecto de I...

cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.



Radicado_2-2025-066780.pdf OFICIO APROBACION VIGENCIA FUTURA INVERSION COROTA.pdf

90K